



**ORD. :** D.R.V. VIIª R. Nº 1569

**ANT. :** 1. Decreto M.O.P. Nº 1.319 del 12.09.1977.  
2. Oficios Ord. Nº 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular Nº 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.  
3. Carta solicitud con fecha 13.09.2010, de empresa CBS OUTDOOR.

**MAT.:** Renueva por dos años los permisos de instalación de Letrero Publicitario.

**INC.:** Dos (2) Anexos de ubicación y Croquis esquemáticos (15).

**TALCA,** 27 SFT. 2011

**DE :** DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

**A :** SR. FELIPE SAAVEDRA PAZOS, GERENTE DE CONCESIONES EMPRESA CBS OUTDOOR.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente, comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **renueva** hasta el día 18 de Abril de 2013, los permisos de instalación de los letreros de publicidad, por una cara, ubicados adyacente a la Ruta 5 Sur.
- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado de los letreros y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación de los letreros autorizados.
- 4.- Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta autorización, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados y a desarmar las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.



1 Oriente 1253, Talca | Chile  
Teléfono (56-71) 612000  
<http://www.vialidad.cl> / email [vialidad@mop.gov.cl](mailto:vialidad@mop.gov.cl)

- 5.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa CBS OUTDOOR por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros autorizados por el presente documento, adyacente a la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud



  
MARCELO MARQUEZ MARAMBIO  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGION DEL MAULE

#### DISTRIBUCION

- SR: FELIPE SAAVEDRA PAZOS, Gerente de Concesiones, empresa CBS Outdoor, Avenida del Cóndor Sur N° 590 – Oficina 302, Huechuraba, Santiago. (**Vía Chile Express**).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dirección Provincial Vialidad Curicó.
- Dirección Provincial Vialidad Linares
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Subdepto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia: Procesos N° 4302187;4339265;4423844;4285625/
- Proceso N° 5529099



1 Oriente 1253, Talca | Chile  
Teléfono (56-71) 612000  
<http://www.vialidad.cl> / email [vialidad@mop.gov.cl](mailto:vialidad@mop.gov.cl)